



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral". Málaga

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura 2º de Educación Secundaria Obligatoria 2019/2020

Profesores que imparten la asignatura:

Dolores Concepción Cerezo Vílchez

Luis Gabriel David García

Josefa González Muñoz

Lidia Jiménez Ortega

Eva Repiso Aragón

Silvia Romero Alcántara

Profesores del SESO:
Libertad Córdoba Bautista
José Manuel Fernández García.
Carlos Javier Miñano Macías.
M^a Carmen Torres Núñez.

Índice

1. Introducción

- Marco normativo
- Realidad sociocultural – Análisis de la realidad

2. Objetivos

- Objetivos generales de etapa.
- Objetivos generales de área.
- Objetivos o niveles mínimos que alcanzar.

3. Competencias clave

4. Contenidos, criterios de evaluación asociados y secuenciación

- Secuenciación.
- Temas de contenido común para cursos bilingües.

5. Líneas de actuación pedagógica. Metodología

6. Evaluación

- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje
- Procedimientos e instrumentos de evaluación
- Ponderación de los criterios de calificación

7. Recuperación de pendientes

8. Atención a la diversidad

9. Temas transversales

10. Materiales y recursos didácticos

11. Actividades complementarias y extraescolares

12. Trabajos monográficos

13. Evaluación de la programación

1. Introducción general.

La educación está considerada hoy el instrumento para crear nuevos ciudadanos perfectamente integrados en una sociedad que avance constantemente. La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura es un modo más de crear esa funcionalidad personal de cada ciudadano. Si cada persona conoce de forma profunda las estructuras internas de su lengua, será capaz de usarla de forma más acertada y efectiva. Esto propicia una mejor calidad de los procesos comunicativos entre los ciudadanos lo cual, a su vez, redundará en unas mejores relaciones entre ellos que, finalmente, favorecen el funcionamiento de esta maquinaria general donde cada uno de ellos ha de funcionar con los demás de forma coordinada y solidaria. Todo esto ha provocado que la enseñanza de nuestra materia haya dado recientemente un giro y, sin perder el sustento de la teoría, se hayan potenciado aquellos procedimientos y acciones metodológicas que contribuyan a crear buenos comunicadores.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias, todas ellas vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. Es en el currículo específico de cada una de ellas donde han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias clave en esta etapa. Así pues, en los desarrollos de

cada materia se deberán incluir referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida, sobre cómo se pretende asegurar el desarrollo de las mismas a través de la definición de los objetivos y de la selección de los contenidos, y sobre cómo los criterios de evaluación han de servir de referencia para valorar el progresivo grado de su adquisición.

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.

La materia Lengua Castellana y Literatura es una asignatura troncal que se cursa en 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como principal objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3.2 establece: «La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: Afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad». De esta manera, desde la materia Lengua Castellana y Literatura se ha de contribuir de una forma clara al cumplimiento de dicho objetivo. Hemos de trabajar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en forma natural de expresión en todos los ámbitos.

Los objetivos de Lengua Castellana y Literatura en esta etapa marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la Educación Primaria, de los que habrá que partir; esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.

El currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en cuatro bloques: Comunicación oral: escuchar y hablar. Comunicación escrita: leer y escribir. Conocimiento de la lengua y Educación literaria. Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

El primero de estos bloques, Comunicación oral: escuchar y hablar, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística. Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta.

La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque Conocimiento de la lengua. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

Por último, el bloque Educación literaria tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.

Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

1.1 Marco normativo

El documento que nos ocupa es la concreción de las Leyes, Reales Decretos, Órdenes y Normas e Instrucciones que el sistema legislativo español ha dispuesto como marco para el desarrollo curricular de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en nuestra comunidad. Ya la Constitución española, carta magna de las leyes, en su artículo 27 reconoce y garantiza el derecho a la educación de todos los españoles. El Gobierno, mediante la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece que será él el que fije los aspectos básicos del currículo que constituirán las enseñanzas mínimas para todo el Estado, con el fin de garantizar una enseñanza común de todos los alumnos y alumnas. Nuestra actividad profesional se enmarca pues dentro de la LOMCE, y es en este curso 2019-2020 cuando se generaliza la implantación de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluación en la etapa de la ESO.

El currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria se regula en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 03-01-2015). La ordenación y el currículo de esta etapa en la Comunidad Autónoma de Andalucía se recogen en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, para la Educación Secundaria Obligatoria. Para permitir la configuración de la oferta educativa de los centros y realizar el proceso de matriculación del alumnado para el curso 2016-2017, la Dirección General de Ordenación Educativa dictó la Instrucción 12/2016, de 29 de junio, para la Educación Secundaria Obligatoria.

Es en la Orden de 14 de julio de 2016 donde se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. Por su parte, la Orden ECD/65/2015 especifica los objetivos y se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación secundaria obligatoria.

En el Decreto 220/2013 se establece el marco general para evaluación en la Comunidad de Andalucía. La Atención de a la diversidad, por su parte, viene recogida por la Orden de 25 de julio de 2008; las Instrucciones de 22 de junio de 2015 establecen el protocolo de detección, identificación del A.C.N.E.A.E. y organización de la respuesta educativa. Y por último, haremos mención a la Orden de 14 de Julio de 1998 mediante la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares en los centros públicos de Andalucía.

1.2. Realidad sociocultural – Análisis de la realidad

El IES Núm. 1 Universidad Laboral se encuentra en el Distrito del Puerto de la Torre, un distrito que lidera el crecimiento de población en los últimos años al ser una de las zonas naturales de expansión de la ciudad de Málaga.

El contexto socioeconómico y laboral de nuestro centro es muy variado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta. El centro está ubicado en una zona periférica de la

ciudad donde alrededor existen áreas de diferentes clases: El Atabal, Colonia de Santa Inés, los Ramos, Puerto de la Torre, Teatinos, Finca Cabello.

Según datos del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, el distrito 10 en el que se ubica el centro basa su actividad profesional en el sector servicios, cosa que por otra parte es extensible a gran parte del municipio. La principal actividad de la zona es la hostelería que, junto con el comercio, constituye más del 60% de la actividad del distrito.

2. Objetivos

- Objetivos generales de etapa.

La Educación Secundaria Obligatoria debe contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en

distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Objetivos generales de materia.

Los objetivos de la materia de Lengua Castellana y Literatura para la Educación Secundaria Obligatoria son:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural. Es una consecuencia básica de que hoy día entendamos la lengua como un instrumento eminentemente comunicativo.

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores. La lectura es un medio vital para mejorar muchas carencias detectadas en el uso instrumental del lenguaje. Con ella no sólo se mejora la ortografía, el conocimiento intuitivo de la gramática y de las construcciones sintácticas, el vocabulario, la fantasía creadora, el ánimo y otras muchas cosas, sino que además es un vehículo tremendamente efectivo para transmitir valores que contribuyan al reforzamiento de las intenciones básicas del currículo preceptivo.

9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

- Objetivos específicos de materia

Podemos determinar, tomando como punto de referencia la legislación de la **Orden de 14 de julio de 2016**, una serie de objetivos específicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura para el curso de 2º de ESO:

- Comprender textos orales y escritos.
- Expresarse oral y por escrito con corrección, adecuación y coherencia.
- Reconocer y analizar diferentes tipos de textos tanto orales como escritos.
- Escuchar y leer fragmentos literarios comprensivamente.
- Identificar las ideas principales y secundarias de los textos.
- Crear distintos tipos de textos bajo las indicaciones del profesor.
- Adecuar la propia comunicación oral a la situación comunicativa concreta.
- Conocer y utilizar correctamente el vocabulario y las reglas gramaticales y ortográficas para redactar cualquier tipo de texto.
- Comprender y conocer los conceptos básicos de la gramática española.
- Diferenciar géneros literarios e identificarlos en fragmentos concretos.
- Establecer relaciones entre textos para enriquecer el conocimiento de la tradición literaria.
- Distinguir los géneros literarios e identificarlos en fragmentos literarios concretos.
- Recitar textos líricos adecuadamente.
- Dramatizar fragmentos teatrales adecuados a su edad.
- Disfrutar con la lectura.

- Objetivos o niveles mínimos

Los objetivos o niveles mínimos que cada alumno o alumna debe alcanzar en 2º de ESO son los que se recogen en el anexo de la programación del Departamento de Lengua y Literatura del IES Universidad Laboral de Málaga.

3. Competencias clave

Las competencias clave, según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, son:

- a. Competencia lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar

las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

Esta materia contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

Esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresión cultural (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

En cuanto a la competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

En la tabla del siguiente apartado se muestran las competencias clave que se trabajan en con cada uno de los criterios de evaluación de manera general en cada bloque tal y como indica la ley.

4. Contenidos (criterios de evaluación asociados) y secuenciación

En la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se recogen los contenidos que hay que impartir en el segundo curso de la ESO, en relación al desarrollo de los núcleos de destrezas básicas que se recogen en la norma andaluza y en las que se imbrican tanto contenidos conceptuales, procedimentales como actitudinales (en el apartado referente a los criterios de calificación se pueden consultar en la tabla ya relacionados con estos). En la siguiente tabla mostramos estos contenidos junto con los criterios que les corresponden y las competencias clave que se trabajan en cada uno de ellos:

Bloque 1. Hablar, escuchar y conversar.

Contenidos	
<p>Escuchar</p> <p>El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de información de los medios de comunicación audiovisual. Las funciones del lenguaje. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos, descriptivos, expositivos y argumentativos. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan. El diálogo. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.</p>	<p>Hablar</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. Participación activa en situaciones de comunicación del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones. Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.</p>

Criterios de evaluación	Competencias clave
1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social atendiendo al análisis de los elementos de la comunicación y a las funciones del lenguaje presentes.	CL, CA, CS
2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.	CL, CA, CS
3. Comprender el sentido global de textos orales.	CL, CA, CS
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando y dialogando en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.	CL, CA, CS, CI
5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.).	CL, CA, CS
6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	CL, CA, CI
7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.	CL, CA, CS, CI
8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	CL, CA, CS, CI
9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía.	CL, CS, CC
10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.	CL, CA, CS, CC
11. Reconocer las características de la modalidad lingüística andaluza en diferentes manifestaciones orales.	CL, CS, CC

Bloque 2. Leer y escribir.

Contenidos	
<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico y social. Lectura, comprensión, interpretación y valoración textos narrativos, descriptivos, dialogados,</p>	<p>Escribir</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal,</p>

<p>expositivos y argumentativos. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos. El periódico: estructura, elementos paratextuales y géneros de información como noticias y crónicas. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información. Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación.</p>	<p>académico y social como normas, avisos, diarios personales, cartas de solicitud y especialmente resúmenes y esquemas. Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos). Noticias y crónicas. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje.</p>
Criterios de evaluación	Competencias clave
1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	CL, CA, CS, CC
2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	CL, CA, CS, CC
3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	CL, CA, CS, CC
4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	CL, CD, CA, CS
5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	CL, CD, CA
6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.	CL, CD, CA, CS
7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	CL, CA, CI

Bloque 3. La educación literaria.

Contenidos	
Plan lector	Introducción a la literatura a través de la lectura
Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil adecuadas a su edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.	Reconocimiento y diferenciación de los géneros y subgéneros literarios a través de lecturas comentadas de obras y fragmentos significativos de obras literarias. Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes. Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, especialmente de la cultura andaluza; reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral. Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca como espacio de lectura e investigación.
Creación	
Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de obras y fragmentos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.	
Criterios de evaluación	Competencias clave
1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.	CC CL, CA, CS,
2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.	CC CL, CA, CS,
3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas, etc.), personajes, temas, etc. de todas las épocas.	CC CL, CA, CS,
4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.	CC CL, CA, CS,
5. Comprender textos literarios adecuados al nivel lector, representativos de la literatura, reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual (género, subgénero), forma del discurso y tipo de texto según la intención.	CC CL, CA, CS,
6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	CA, CS, CC
7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	CL, CD, CA

Bloque 4. Conocimiento de la lengua.

Contenidos	
<p>La palabra</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra: lexema, morfemas flexivos y derivativos. Procedimientos para formar palabras: composición, derivación y parasíntesis. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: polisemia, homonimia, paronimia, campo semántico y campo asociativo. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz tanto en soporte papel como digital. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	<p>Las relaciones gramaticales</p> <p>Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos tipos de sintagmas y su estructura: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial. Frase y oración. Oraciones impersonales, oraciones activas y pasivas. Transformación de oración activa a pasiva y viceversa. Diferenciación de los tipos de predicado según su estructura. Oración copulativa y oración predicativa. Reconocimiento, identificación y explicación de los complementos verbales.</p>
<p>El discurso</p> <p>El lenguaje como sistema de comunicación e interacción humana. El texto como unidad básica de comunicación. Características lingüísticas del texto. Reconocimiento, identificación y explicación de los marcadores del discurso más significativos de cada una de las formas del discurso; así como los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres, elipsis) como léxicos (sustitución mediante sinónimos). Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor de los textos. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p>	<p>Las variedades de la lengua</p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. La modalidad lingüística andaluza.</p>
Criterios de evaluación	Competencias

	clave
1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	CL, CA
2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.	CL, CA
3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.	CL, CA
4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.	CL, CA
5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.	CL, CA
6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	CL, CD, CA
7. Reconocer y explicar los diferentes sintagmas en una oración simple.	CL, CA
8. Reconocer, usar y explicar los elementos que constituyen la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.	CL, CA
9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.	CI, CA, CS
10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.	CL, CA
11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.	CL, CA, CS
12. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz..	CL, CA, CS
13. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales, profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.	CL, CA, CS

- **Secuenciación**

Estos contenidos propios de 2º de ESO se han concretado en ocho unidades orientadas a comunicación oral y comunicación escrita y al conocimiento de la lengua; y otras tres unidades didácticas centradas en la educación literaria, más un bloque específico de ortografía. La planificación es abierta y orientativa dado el número de líneas y las distintas realidades para facilitar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

- **Temas de contenido común para los cursos bilingües**

- **PRIMER TRIMESTRE: EL FEUDALISMO**

Contenidos:

- Jarchas.
- Romances.
- Relación de la Literatura con la sociedad del momento.

Metodología:

Se realizarán lecturas en voz alta, tras la explicación de los significados y valores de la fusión de culturas, de jarchas.

Se explicará la temática de la lírica popular con sus variantes (mayas, alboradas, canciones de amigo,...). Se realizarán lecturas de las mismas.

Lecturas de romances, fundamentalmente fronterizos. En ellos se refleja la situación de la Reconquista y del sistema feudal.

Temporalización:

Se pondrán en práctica a lo largo de las tres últimas semanas del trimestre.

- **SEGUNDO TRIMESTRE: LUZ Y SONIDO**

Contenidos:

- Elaboración de familias léxicas en torno a ambas palabras en comparación con las mismas familias en la lengua inglesa y en la francesa. Se comentarán las etimologías comunes y las diferentes.
- Composiciones escritas sobre la importancia de la luz y el sonido en la época actual, reflexiones sobre la situación de las personas invidentes o con discapacidad auditiva y relación del significado "luz=conocimiento". Significado de "El siglo de las Luces" en la cultura europea.
- Debate sobre: ¿Habría comunicación sin lo que nos aportan la luz o el sonido?

Objetivos:

Adquisición de vocabulario interdisciplinar, interlingüístico.

Capacidad de reflexión sobre temas de la realidad de su entorno.

Introducción al conocimiento del siglo XVIII.

Capacidad de intercambiar ideas con su debida argumentación.

Temporalización:

Una semana del segundo trimestre.

- **TERCER TRIMESTRE: LA POBLACIÓN EN EL MUNDO**

Contenidos:

- Lecturas de poemas de autores de los diferentes continentes.

Metodología:

Dado que el departamento de dibujo va a realizar un proyecto sobre rostros que representen a la población mundial, los alumnos, guiados por el profesor, harán una búsqueda de textos de autores africanos, asiáticos, europeos y americanos, que serán relacionados con las diferentes imágenes. En clase se llevará a cabo la lectura de los diferentes poemas, con su comentario.

Temporalización: la realización de estas actividades se abordará a lo largo del mes de mayo.

5. Líneas de actuación pedagógica. Metodología

La metodología que se aplicará en el desarrollo didáctico de la materia de Lengua y literatura en el grupo tendrá en cuenta las líneas generales de actuación pedagógica recogidas en Proyecto Educativo del Centro y las orientaciones metodológicas establecidas. En concreto:

1. El fomento de metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos, el trabajo en equipo y la utilización de los métodos de investigación apropiados.
2. Respecto al aprendizaje:

- i. La actividad debe ser el eje en torno al cual plantear distintas estrategias metodológicas. Una actividad alejada de la simple repetición de ejercicios aislados y vinculada a tareas complejas, a una secuencia en que el alumnado entienda qué, cómo y por qué se hace.
 - ii. Vincular el conocimiento a los problemas relevantes de la vida cotidiana.
 - iii. Favorecer un clima de confianza y seguridad en el que probar y equivocarse sin temor, en el que se favorezca el desarrollo de habilidades sociales, la seguridad en sí mismo y el equilibrio emocional en contextos de aprendizaje.
 - iv. Utilizar instrumentos y criterios de evaluación, destinados no solo a captar el recuerdo de datos sino las ideas y sus relaciones, la comprensión y la reflexión.
 - v. Crear contextos de aprendizaje complejos donde los estudiantes se enfrenten a procesos de indagación y que permitan la actividad individual y en grupo, la reflexión y el debate y el trabajo de campo.
3. La propuesta y realización de actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
 4. La propuesta de realización de trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares u otros de naturaleza análoga.
 5. Establecimiento de tiempos para el trabajo cooperativo del alumnado.
 6. Uso de materiales y recursos didácticos variados y complementarios.
 7. La utilización habitual de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta para el desarrollo del currículo.

5.1. Metodología de las sesiones didácticas

Nuestra propuesta metodológica sobre las acciones y actividades que se realizarán en el aula durante el desarrollo de las unidades didácticas programadas, se articulan entorno a los siguientes elementos: orientaciones generales y papel del profesor, estrategias metodológicas respecto a la organización de las sesiones didácticas, y sugerencias metodológicas respecto al desarrollo de tareas didácticas.

En cuanto a la actuación y el papel que desempeñará el profesorado en el aula, se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- Orientar, en lo posible, las sesiones didácticas y los procesos de enseñanza y aprendizaje sobre la base de los principios del constructivismo social, del aprendizaje significativo y del trabajo cooperativo.
- Crear un ambiente de trabajo que facilite las relaciones de comunicación durante la clase, tanto profesor-alumno, como alumno-alumno.
- Tener un estilo democrático, no autoritario.
- Fomentar la cooperación entre el alumnado, no la competitividad y el individualismo.
- Ser mediador en la construcción de aprendizajes, no un mero instructor o trasmisor de información.
- Resaltar actitudes positivas que surjan entre los alumnos y alumnas.
- Fomentar la convicción de que los errores son fuentes de aprendizaje y que es importante ponerse a la tarea e intentarlo, independientemente de las equivocaciones que se puedan cometer.
- Explicitar grados intermedios de formalización y profundización entre los conocimientos del alumnado y las características del conocimiento matemático en cuestión.

A nivel metodológico, también hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) *En la explicación de contenidos.*

- Realizar una introducción de los contenidos (tópicos, conceptos, procedimientos, etc.) objeto de la explicación.
- Procurar que las explicaciones sean concisas, claras y ajustadas a los contenidos y objetivos planificados. Las intervenciones demasiado largas aburren y no fomentan ni el interés ni la motivación.
- Adaptar el ritmo y características del discurso al grupo de alumnos y alumnas.
- Utilizar un lenguaje riguroso en cuanto al contenido, al mismo tiempo que coloquial y afectivo.
- Ilustrar las explicaciones con abundantes y variados ejemplos.
- Utilizar de forma combinada el lenguaje oral y el escrito (en la pizarra), apoyando la exposición con estrategias visuales siempre que sea posible.
- Fomentar, en la medida de lo posible, la participación activa del alumnado durante la intervención del profesor, realizando preguntas y dando pie a posibles intervenciones de los alumnos y alumnas.
- Realizar preguntas para confirmar la comprensión del contenido (tópico, concepto y/o procedimiento) objeto de la explicación.
- Proponer nuevos ejemplos y/o vías distintas de explicación del contenido en función de las respuestas y/o preguntas de los alumnos y/o las dificultades detectadas.
- No debe importar “salir” de la explicación si se detecta que algún alumno o alumna está perdido/a y no entiende nada.

b) *Durante la propuesta y realización en clase de tareas de enseñanza y aprendizaje:*

- Hacer una introducción de las tareas que se proponen para realizar en clase.
 - Contribuir a crear un buen ambiente de trabajo durante la realización de las tareas.
 - Observar y controlar la ejecución de las tareas, paseando por el aula con objeto de supervisar la actividad de los alumnos/as y atender las dudas y/o consultas que puedan surgir.
 - Mostrarse accesible para todo el alumnado y en todo momento.
 - Dejar tiempo suficiente para que el grupo de alumnos/as pueda realizar las tareas propuestas, respetando los ritmos individuales.
 - Atender individualmente y en la mesa del alumno/a las consultas y/o preguntas que estos nos planteen por iniciativa propia.
 - Apoyar a los alumnos y alumnas en la realización de las tareas, haciéndolos reflexionar y orientándolos en su ejecución, nunca dándoles la solución. Confiando en sus posibilidades.
- c) *En la corrección de las tareas propuesta:*
- Tanto las tareas propuestas para realizar en clase, como las propuestas para realizar en casa serán corregidas en clase.
 - La corrección en clase de las tareas será realizada siempre por alumnos y alumnas voluntarios/as, en la pizarra y/o utilizando los recursos disponibles entre ellos la PDI.
 - La correcta realización de la tarea a corregir será supervisada por el resto del alumnado del grupo.
 - El profesor mientras tanto supervisará, para las tareas propuesta para casa, la corrección y el grado de realización de la tarea de cada uno de los alumnos y alumnas, interesándose por las dificultades que se hayan podido presentar durante su realización.
 - Las dudas que puedan plantearse serán resueltas, en primera instancia por el alumno o alumna encargado de su realización en la pizarra, en segunda instancia por

cualquier otro alumno o alumna del grupo.

- Las versiones distintas de una misma tarea, también serán expuestas para todo el grupo.
- Durante los períodos de realización y corrección de tareas se intentará que los alumnos y alumnas sean los protagonistas absolutos.
- Las dificultades que puedan surgir serán resueltas colegiadamente.

Así habrá:

- Actividades innovadoras, apoyadas en las nuevas tecnologías y el uso de internet.
- Actividades que favorezcan y organicen los intercambios lingüísticos en el aula: los diferentes métodos de diálogo y discurso público (debates, mesas redondas, entrevistas...), reforzando las capacidades de diálogo, escuchando y respetando los turnos ajenos y sabiendo organizar el orden y el sentido de los propios.
- Actividades encaminadas a crear textos orales y escritos adscritos a las tipologías existentes y a las características propias de las épocas literarias o géneros literarios que trata el currículo para este curso. Para ello pueden organizarse certámenes o concursos en el centro e incentivar la participación con la recompensa de la misma en la evaluación del alumno.
- Actividades para reforzar la práctica de la lectura: no sólo mediante el trabajo de obras programadas que realizaremos durante el curso, sino también mediante la lectura continuada de textos (de distintas tipologías) en clase. Se propondrá la lectura en voz alta para desarrollar el hábito lector y la mejora de la recitación pública. Para ello se propiciará la lectura comprensiva, expresiva y funcional, avanzando progresivamente desde textos sencillos a otros más complejos. Trabajaremos usando como referencia textos no sólo literarios. Esto servirá para trazar actividades que nos ayuden a realizar, mediante textos periodísticos especialmente (su análisis y tratamiento) un estudio adecuado de los medios de comunicación social.
- Actividades que refuercen los contenidos transversales y los relativos a la cultura andaluza. Fomentaremos la creatividad del alumno y su interés por la escritura incentivándole mediante concursos literarios, oficiales o propios del centro, en los que se premien las

redacciones sobre temas que refuercen estos contenidos transversales. Así se pueden organizar estas actividades haciéndolas coincidir con ciertas efemérides que pensamos que pueden incidir positivamente en la formación en valores de nuestros alumnos.

6. Evaluación

Según el **artículo 13** de la **Orden de 14 de julio de 2016**, el carácter de la evaluación seguirá las siguientes directrices:

1. De conformidad con lo dispuesto, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE**

Para valorar este proceso, el profesorado dispone de unos **criterios** que podemos encontrar manifiestos en unos **estándares de aprendizaje evaluables (Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 03-01-2015))**. La ley indica estos criterios, contenidos y estándares referidos a toda la primera etapa de la secundaria, es decir, los tres primeros cursos de la ESO. En el caso de 2º de ESO, hemos seleccionado los siguientes contenidos, criterios y estándares de aprendizaje evaluables que se pueden consultar en la siguiente tabla:

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
	Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar	
<p>Escuchar. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.</p> <p>Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.</p> <p>Hablar. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>	<p>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p> <p>2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p> <p>3. Comprender el sentido global de textos orales.</p> <p>4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</p> <p>5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p> <p>6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p> <p>7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</p> <p>Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.</p> <p>1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>1.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas</p> <p>1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales respetando la jerarquía dada.</p> <p>1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.</p> <p>1.6. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</p> <p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura y las estrategias de cohesión textual oral.</p>

		<p>2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.</p> <p>2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.</p> <p>2.5. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos. (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...)</p> <p>2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente.</p> <p>3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.</p> <p>3.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.</p> <p>3.3. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.</p> <p>4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.</p> <p>5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p> <p>5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p> <p>5.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p> <p>6.1. Realiza presentaciones orales.</p> <p>6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo.</p> <p>6.3. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.</p>	
--	--	---	--

		<p>6.4. Incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.</p> <p>6.5. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.</p> <p>6.6. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.</p> <p>7.1. Participa activamente en debates, coloquios... escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p>7.2. Se ciñe al tema, no divaga y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.</p> <p>7.3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.</p> <p>7.4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.</p> <p>8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.</p>
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
	Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir	
<p>Leer.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.</p> <p>Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir.</p> <p>Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social.</p> <p>Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y</p>	<p>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</p> <p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</p> <p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p> <p>6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.</p> <p>Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.</p> <p>1.2. Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.</p> <p>1.3. Relaciona la información explícita e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.</p> <p>1.4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.</p> <p>1.5. Hace inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezcan la construcción del significado global y la evaluación crítica.</p> <p>1.6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal y familiar académico/escolar y ámbito social (medios de comunicación), identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos,</p>

<p>argumentativos y escritura de textos dialogados.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>		<p>expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas y deduce informaciones o valoraciones implícitas.</p> <p>2.4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.</p> <p>2.5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.</p> <p>2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas...</p> <p>3.1 Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.</p> <p>4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.</p> <p>4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.</p> <p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc. y redacta borradores de escritura.</p> <p>5.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.</p> <p>5.4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.</p> <p>6.2. 6.1. Escribe textos propios del ámbito personal y familiar, escolar/académico y social imitando textos modelo. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando textos modelo.</p> <p>6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumento, imitando textos modelo.</p> <p>6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones.</p> <p>6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común,</p>
---	--	--

		<p>globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido.</p> <p>6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.</p> <p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p> <p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p> <p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura.</p> <p>Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
	Bloque 3. Conocimiento de la lengua	
<p>La palabra.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.</p> <p>Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.</p> <p>Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.</p> <p>Las relaciones gramaticales. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p> <p>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.</p> <p>3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</p> <p>4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p> <p>5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</p> <p>6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</p> <p>7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.</p> <p>8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración</p>	<p>1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.</p> <p>2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.</p> <p>2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.</p> <p>3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.</p> <p>4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p>5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.</p> <p>5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.</p>

Programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO 2019/2020

<p>los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas.</p> <p>El discurso.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.</p> <p>Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.</p> <p>Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.</p> <p>Las variedades de la lengua.</p> <p>Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>simple.</p> <p>9. Identificar los conectores textuales presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.</p> <p>10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.</p> <p>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</p> <p>Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.</p>	<p>6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario.</p> <p>7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.</p> <p>7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.</p> <p>8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p>8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.</p> <p>8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo.</p> <p>9.1. Reconoce, usa y explica los conectores textuales (de adición, contraste y explicación) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), valorando su función en la organización del contenido del texto.</p> <p>10.1. Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.</p> <p>10.2. Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, el sujeto agente o paciente, las oraciones impersonales, etc.</p> <p>10.3. Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.</p> <p>11.1. Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos.</p> <p>11.2. Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.</p> <p>12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>
--	--	---

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje evaluables
Bloque 4. Educación literaria		
<p>Plan lector. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. Introducción a la literatura a través de los textos. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos. Creación. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura. 2. Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. 3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas. 4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. 5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contextos socioculturales y literarios de la época, identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados. 6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. <p>Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses. 1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal. 1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura. 2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...) 2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad. 2.3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve. 3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros. 3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma. 3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal. 3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás. 4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario. 5.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados. 6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa. 6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz

		<p>de analizar y regular sus propios sentimientos.</p> <p>7.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>

• **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Para realizar la evaluación de los criterios que hemos citado anteriormente y la constatación del alcance de los estándares de aprendizaje evaluables, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación personal que ponderaremos como se indica en porcentajes:

A) Criterios comunes, que suponen un 30% de la nota.

- Observación sistemática diaria del alumnado.
- *Análisis de las producciones de los alumnos:* realización de las tareas diarias, resúmenes, cuaderno de clase, textos escritos, producciones orales y escritas, trabajos individuales y de grupo,...
- *Intercambios orales con los alumnos:* entrevistas, intervenciones adecuadas a los temas tratados,...

Como instrumentos de evaluación de estos criterios comunes, se emplearán el cuaderno de clase y el sistema Evalúa.

B) Criterios propios de la materia, que suponen un 60% de la nota:

- Pruebas teórico-prácticas orales y escritas.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos.

El total de esta evaluación constituirá un 90% de la nota final. El otro 10 % corresponderá al

proyecto lector, que incluye la implementación de una serie de actividades relacionadas con la lectura, además de la lectura en sí, con el objeto de incentivar a los alumnos y alumnas que debemos evaluar tanto con observación directa como con distintas pruebas orales y escritas.

Dado el peso específico que los aspectos ortográficos y de presentación, puntuación o expresión (repeticiones, muletillas, vulgarismos, falta de concordancia,...) tienen en nuestra materia, el Departamento ha decidido considerar su evaluación de manera especial. Estos contenidos tienen un carácter cíclico, puesto que se tratan en todos los cursos y niveles en mayor o menor profundidad, por lo tanto, una parte de ellos se suponen aprendidos y de aplicación obligatoria en todos los casos. Dependiendo de la naturaleza de cada prueba, el Departamento ha decidido considerar hasta 0,2 puntos por cada ítem relacionado con estos aspectos y hasta 0,1, en el caso de las tildes; si bien en ningún caso excederá un 20% de la prueba en sí.

- En cada trimestre, el alumnado realizará al menos dos pruebas teórico-prácticas.
- Para el alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en una evaluación determinada, se podrá realizar una prueba de recuperación en la que se incluirán todos los contenidos impartidos a lo largo de dicho trimestre (dependiendo del criterio del profesor y de las características del grupo-clase). Asimismo, antes de la evaluación final de carácter ordinario, se llevará a cabo una última prueba en la que cada alumno deberá recuperar todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- La calificación final del curso será el resultado de hacer la media entre las calificaciones de las tres evaluaciones programadas.

- **PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN	2
MORFOLOGÍA	2,5
SINTAXIS	2,5
LITERATURA	1
TIPOLOGÍAS TEXTUALES	2

7. Recuperación de pendientes

- Recuperación en la prueba extraordinaria de septiembre.

En relación a la prueba extraordinaria de septiembre los alumnos realizarán, en los días designados por la Jefatura de Estudios, una prueba escrita similar a las realizadas a lo largo del curso, de totalidad de los objetivos no alcanzados. También podrán aportar, en el momento de la prueba, un dossier con los trabajos, actividades y ejercicios recomendados por su profesor en el Informe Individualizado, que se le entrega a cada alumno después de la evaluación ordinaria de junio.

- Recuperación de la materia pendiente de 1º de ESO.

Los alumnos y alumnas de 2º de ESO que tengan la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 1º de ESO deberán dominar una serie de contenidos que se trabajarán a través de la realización y entrega de actividades. Cada docente repartirá una serie de ejercicios al alumnado para que las trabaje y consulte al profesor de aula, que aclarará dudas o errores del alumnado. Posteriormente, se realizará una prueba escrita (el día 6 de mayo), basada en dichas actividades, las cuales supondrán el 30% de la nota; el otro 70% se extraerá del resultado del examen. La comprensión lectora y la expresión escrita se irán observando en el día a día del desarrollo del curso. Además, según acuerdo del Departamento de Lengua, los alumnos y alumnas conocerán el resultado al final de todo el proceso de evaluación.

8. Atención a la diversidad

El objetivo fundamental de la Enseñanza Secundaria Obligatoria es atender las necesidades educativas de todos los alumnos: todos, sin excepción, deben alcanzar el nivel adecuado de dominio de las competencias clave.

Para ello, habrá que tener en cuenta que no todos los alumnos tienen la misma formación, capacidad o interés; es decir, presentan características psicopedagógicas diferentes; algo que les hace avanzar a distinto ritmo por el currículo. Así la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto fundamental de la práctica docente diaria. Esta atención se contempla en tres niveles:

- Atención a la diversidad en la programación. Partiendo de los niveles mínimos fijados en esta programación, la secuenciación de los contenidos se realizarán siguiendo un orden creciente de dificultad cuando sea necesario y se primarán procedimientos en los que se trabajen cíclicamente la competencia hablada y escrita del alumno.
- Atención a la diversidad en la metodología. Se trabajará teniendo en cuenta la competencia lingüística del alumno y se planificarán actividades complementarias tanto de refuerzo como de ampliación relacionadas con el tema y con la dificultad detectada. Para ello, será clave la modificación de los tiempos y el trabajo por grupos en el mismo aula o a través de grupos flexibles: mientras unos estén trabajando aspectos de los niveles mínimos, que aún no se han alcanzado, otros pueden reforzar esos conocimientos alcanzados y otros pueden ampliarlos. Además, habrá que intensificar el trabajo destinado a casa en los casos que sean necesarios.

Se trabajará, siempre que sea posible, de forma individualizada, tanto la expresión oral como la composición escrita, teniendo en cuenta las dificultades de cada alumno, además de tratar de crear un ambiente de respeto, trabajo y socialización acorde con la función comunicativa del lenguaje.

Las actividades estarán organizadas de forma secuenciada y progresiva.

Así mismo, cuando el profesor lo estime oportuno algunos contenidos o unidades completas se abordarán recurriendo al sistema de fichas, siguiendo el material proporcionado por la editorial Santillana u otro que el docente estime conveniente. También se tendrán en cuenta estas consideraciones:

- Se prestará especial atención a la adquisición de vocabulario.
 - Se incidirá en la mejora de la ortografía y de la caligrafía.
 - Se trabajarán textos más breves para facilitar la comprensión y la estructura organizativa del texto.
 - Se llevará a cabo la realización de actividades en pequeños grupos, integrados por alumnos con distintos niveles, con el objeto de potenciar el aprendizaje cooperativo.
 - Se realizarán actividades especiales encaminadas a mejorar la expresión oral y escrita (uso de bloques de vocabulario, continuación de nudos y finales de historias a partir de comienzos, esquemas descriptivos,...).
-
- Atención a la diversidad en los criterios de evaluación. La diversidad de alumnos que nos podamos encontrar en el aula la podremos atender y afrontar diversificando los instrumentos de evaluación, algo que se puede concretar así:
 - a) Observación diaria y anotación en la ficha del alumno.
 - b) Previsión de una agenda para anotar trabajos y tareas.
 - c) Revisión periódica de las actividades diversificadoras trabajadas en el cuaderno de clase para valorar los siguientes aspectos: realización en tiempo y forma, corrección adecuada, presentación, resúmenes y esquemas después de cada unidad.
 - d) Análisis de producciones orales (debates, coloquios, dramatizaciones...).
 - e) Anotaciones durante la puesta en común de trabajos.

f) Atención personalizada durante la realización de actividades individuales.

g) Valorar el progreso personal como criterio de evaluación.

h) Priorizar los procedimientos y las actitudes, antes que los conceptos sin olvidar la adquisición de competencias básicas y el trabajo de niveles mínimos.

i) Siguiendo esta línea metodológica, los criterios de evaluación podrían verse modificados ponderando fundamentalmente los criterios comunes (participación, trabajo, interés y cuaderno), en detrimento de los contenidos propios de la materia.

Atención a las necesidades educativas especiales

Para beneficiar de un tratamiento individualizado a los alumnos con necesidades educativas especiales se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares individuales significativas elaboradas que permitan diversificar el proceso de aprendizaje con arreglo a las diferencias personales.

Además, en este sentido, el Departamento está en contacto permanente con el Departamento de Orientación.

Atención a alumnos con altas capacidades

Los métodos para este alumnado son los que se denominan indirectos o poco estructurados, orientados al descubrimiento y que posibiliten el trabajo autónomo, el desarrollo de habilidades para aprender a pensar y la resolución creativa de problemas.

Para estos alumnos, la mejor forma de propiciar su aprendizaje por parte del enseñante es:

. Animar a que utilicen gran cantidad de recursos para sus actividades. El empleo de recursos informáticos, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje y sus intereses, lo que orientará el trabajo de los alumnos facilitando la adquisición de estrategias de búsqueda de información y planteamiento de preguntas e interrogantes.

- . Fomentar, por parte del docente, la toma de iniciativas.
- . Exigir rapidez, precisión y respuestas divergentes.
- . Facilitar las claves para que trabaje activamente y, a partir de ellas, llegue a la resolución de problemas más complejos.
- . Proporcionar al alumno propuestas de trabajo abiertas, con actividades de diferente grado de dificultad y que permitan distintos tipos de respuesta.

En este sentido, el profesorado dispone de recursos complementarios ofrecidos por la editorial Anaya en su plataforma online (aprende lo básico, actividades de refuerzo y ampliación, etc).

9. Temas transversales

En la **Orden de 14 de julio de 2016**, en el artículo 3 se tratan los elementos transversales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la

educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el

mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

10. Materiales y recursos didácticos

Además del uso del libro de texto (editorial Casals), el alumno habrá de contar con un cuaderno donde desarrolle las actividades propuestas. Se procurará la utilización del diccionario en el aula, tanto en su versión impresa como digital.

Por lo que se refiere al uso del ordenador en el aula, el profesor expondrá una serie de direcciones de internet interesantes para que las utilicen los alumnos, tanto como fuente de información, como para desarrollar virtualmente algunas actividades.

- **Lecturas recomendadas y complementarias:**

Se realizará al menos una lectura obligatoria por trimestre. La selección de la misma queda a criterio del profesor.

Actividades sobre la lectura:

- Realización de fichas bibliográficas.
- Actividades de comprensión lectora: vocabulario, significado de expresiones...relación con partes anteriormente leídas.
- Aplicación de teoría aplicada a lo leído: Tipo de personajes, lugar, acción, tiempo, acotaciones, escenas...
- Búsqueda de las ideas principales y secundarias.
- Realización de resúmenes.
- Reflexión sobre la intención del autor.
- Exposición, oral o escrita, de la opinión sobre temas tratados en las lecturas.

Técnicas de lectura

- Lectura rápida con el fin de obtener datos relevantes.

- Lectura detallada de exploración de datos para que sean encontradas informaciones que se les solicite.
- Lectura en voz alta con atención a la entonación, la pronunciación, el ritmo de los textos, las pausas.
- Lectura individual.
- Lecturas colectivas, en teatro, con representación de un personaje.

Recursos

- Utilización de la biblioteca del centro y las tecnologías de la información la comunicación como fuente de obtención de datos sobre la lectura.
- Biblioteca de aula.

Registro de actividades:

- Diario de lectura.
- Diccionario personal (con inclusión de palabras o frases significativas).

11. Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento tiene previsto desarrollar las siguientes actividades propias, si bien algunas se organizarán conjuntamente con la Biblioteca para potenciar su utilización:

- Actividades para conmemorar efemérides susceptibles de potenciar la lectura: Día del Libro (23 de abril), Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre), Día de la Poesía, Halloween,...
- Actividades destinadas a la creación literaria y a desarrollar el gusto y el hábito por la lectura: realización de haikus, caligramas, libros de artista, marcapáginas, lecturas dramatizadas grupales, teatros y microteatros de alumnos...
- Asistencia a representaciones teatrales, que se organicen en el ámbito provincial, municipal y autonómico.
- Rutas literarias (a nivel municipal, provincial o autonómico).

- Visitas a centros de interés relacionados con la asignatura (ámbito municipal, provincial o autonómico): talleres impartidos en La Térmica, Diario Sur, etc.
- Asistencia a proyecciones cinematográficas.
- Preparación y representación de obras teatrales y poéticas (recitales).
- Concursos literarios y relacionados con la lectura.
- Charlas de escritores.
- Intercambio de libros.
- Realización de un canal en youtube o de un documental en los miembros de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores,...), a través de vídeos, realicen recomendaciones literarias.

Objetivos: Aproximación al hecho literario desde diferentes perspectivas

Temporalización: Las representaciones teatrales estarán supeditadas al calendario ofertado por las distintas compañías.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL SESO:

- Talleres de creatividad literaria.
- Planteando (respeto por el medio ambiente).
- Charla de la organización social de ayuda humanitaria OSAH.
- Desfile literario.
- Encuentro con autor.
- Mercadillo medieval navideño.
- Celebración del día de la Paz y no violencia en el ámbito escolar.
- Interpretación de una canción en Lengua de signos.
- Gala benéfica de Navidad.
- Muestra del teatro escolar del Ayuntamiento de Málaga.
- Ruta histórico-literaria de la ciudad de Málaga.
- Representación de don Quijote de la Mancha.
- Visita al Festival Juvenil del teatro grecolatino de Mérida.
- Charla sobre la adopción animal-protectora del galgo del Sur.
- Visita de la Protectora de animales y plantas de la ciudad de Málaga.

12. Trabajos monográficos

El Departamento contempla realizar trabajos monográficos interdisciplinares. A este respecto, en la línea de las unidades CIL, se determinan algunas otras propuestas:

- Las novelas de caballerías. El papel de la mujer en la literatura. Departamentos implicados: Lengua, Sociales y Francés. En la asignatura de Lengua se trabajará en particular la caracterización de los héroes de las novelas caballerescas (descripción y morfología).
- Realización de un recetario en distintos idiomas. Departamentos implicados: Lengua, Inglés, Francés, EPV.

13. Evaluación de la programación

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	PUNTUACIÓN			
	0	1	2	3
ASPECTOS				
Contenidos de la programación				
Se ajustan a las exigencias de las orientaciones pedagógicas				
Se han seleccionado adecuadamente las unidades didácticas				
La ordenación de los contenidos es la conveniente				
Formulación de actividades				
Se adecuan a las exigencias de los objetivos previstos				
Exigen actividad a los alumnos				
Implican procesos de comprensión, análisis, síntesis, evaluación				
Han sido programados en número suficiente para alcanzar los objetivos previstos				

Se han programado actividades de recuperación y desarrollo				
Estimación de tiempos				
Se ha estimado convenientemente el tiempo necesario para desarrollar cada unidad didáctica				
Previsión de situaciones de trabajo				
Se ha previsto convenientemente la forma y medios para lograr una eficaz actuación del alumnado en las distintas situaciones de trabajo				
Coordinación en la programación de la materia con los restantes materias				
Se han establecido las interrelaciones procedentes con las restantes materias del programa				
Criterios e instrumentos de evaluación				
Se han previsto los criterios e instrumentos de evaluación a utilizar. En este caso				
Se ajustan a las características de cada uno de los tipos de objetivos programados				
Aplicación de la programación				
La participación del profesor en cada una de las situaciones de trabajo es la conveniente				
Se utiliza la evaluación como instrumento de diagnóstico y reorientación				
Se motiva convenientemente al alumnado				

Los medios previstos se utilizan convenientemente				
Dentro de una conveniente flexibilidad, se intenta cumplir el programa previsto				
Resultados				
Los alumnos han alcanzado los objetivos previstos				
Se conocen las causas que han producido interferencias en el proceso de trabajo de los alumnos				
Se toman medidas adecuadas para recuperar las deficiencias de aprendizaje de los alumnos que las tengan				
El rendimiento es, en todo caso, el adecuado				